



MEMORIA DEL REICAZ 2018

I. INTRODUCCIÓN

El Estatuto General de la Abogacía, en su artículo 57.1.1º, establece que en la primera Junta General Ordinaria, a celebrar dentro del primer trimestre del año, el Decano efectuará una reseña de los acontecimientos más importantes que durante el año anterior hayan tenido lugar con relación al Colegio.

Parte de esos acontecimientos, de la vida colegial en definitiva, aparece al final de esta Memoria, mediante unas gráficas que, distribuidas por Departamentos, muestran la gran actividad que se desarrolla en el Colegio.

Además de esta información, que considero fundamental en un deseo de dotar de la mayor transparencia posible la gestión colegial, corresponde, en primer lugar, cumplir fielmente con lo que exige el Estatuto y exponer un breve resumen de los acontecimientos más destacados que se han producido en nuestro Colegio durante el año 2018.

II. ACONTECIMIENTOS DURANTE 2018

ELECCIONES A MIEMBROS DE JUNTA DE GOBIERNO:

Aunque celebradas a final de año, uno de los acontecimientos más importantes del Colegio lo constituye, cada dos años, la renovación parcial de la Junta de Gobierno. En este año 2018 correspondía elegir a siete miembros de Junta, Vicedecano, Tesorero, Bibliotecario-Contador y los Diputados 3º, 4º, 8º y 9º.

Se presentaron dos candidaturas, con gran valía personal y profesional de todos los candidatos y, tras una gran participación, que no se había producido desde 2012, resultó elegida la candidatura encabezada por Alfredo Sánchez Rubio Triviño. Hay que agradecer a ambas candidaturas su compromiso institucional y a los compañeros su participación en el proceso electoral. Esta alta participación es siempre positiva y evidencia que el Colegio está activo.

TRANSICIÓN A AVANTIUS:

Como en su día fue la transición a Lexnet, este año 2018 ha vivido la implantación del sistema Avantius. Qué duda cabe que los abogados nos vamos adaptando a las tecnologías y aun cuando al principio se generan lógicas reticencias, es evidente que la tendencia en todas las Administraciones y la de Justicia no es una excepción, es la de las comunicaciones y notificaciones telemáticas.

Desde el Colegio, en colaboración con la Dirección General de Justicia, se han realizado sesiones informativas y se están realizando y planificando cursos y charlas desde el Departamento de Formación. Asimismo, se cuenta con el asesoramiento y supervisión del Departamento de Informática, con lo que, aún a pesar de problemas puntuales, podemos afirmar que la adaptación a AVANTIUS está siendo satisfactoria.

Esperamos que este nuevo sistema se implante definitivamente, se corrijan las disfunciones puntuales que puedan surgir y, en definitiva, suponga el medio habitual, sencillo y duradero de comunicación con los órganos judiciales.

TURNO DE OFICIO:

No nos cansamos de repetir que, año tras año, hemos de dedicar ingentes esfuerzos a mejorar las condiciones del Turno de Oficio. Y no sólo es una cuestión que afecta a nuestro territorio. Los problemas que se sufren en Aragón se producen, con mínimas variaciones, en todo el estado español. Hay que seguir luchando por conseguir mejores condiciones, tanto de carácter organizativo, como económico. Para ello, es necesaria la unión de toda la Abogacía. Por una parte, los compañeros que prestan el servicio y, por otra, la Abogacía Institucional. Con quejas, protestas y actuaciones puntuales pero, también, esgrimiendo la Ley. Juntos, conseguiremos el objetivo de mejores condiciones en la prestación del servicio y una digna retribución económica.

Aunque se ha producido en 2019, una magnífica noticia ha sido la estimación de la demanda presentada por el Colegio solicitando la nulidad de determinados preceptos que afectan a los gastos de infraestructura.

La sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón y que ya es conocida por todos muestra que la vía legal es posible y que, cuando se tiene razón y se argumenta razonadamente, los Tribunales nos escuchan. Veremos las consecuencias de esta sentencia, que recibimos con alegría pero también con prudencia, pero si sirve para que las instituciones y poderes públicos responsables de la Justicia Gratuita en nuestra tierra comprendan la importancia que para la prestación de este servicio público tienen los Colegios de Abogados y que dicho servicio ha de sufragarse, exclusivamente, con dinero público y no con nuestras cuotas, nos daremos por satisfechos.

Mientras tanto, hemos de seguir. Seguir con las medidas de prudencia que siempre ha puesto de manifiesto esta Junta de Gobierno. Algunas de ellas, como el cierre temporal del Departamento de Turno de Oficio y Servicios un día a la semana, sabemos que son impopulares, pero necesarias para estar al día en la tramitación de expedientes. Y seguir también reivindicando. En reuniones, en actos y, por supuesto, por la vía legal que, como ya he dicho, ha resultado plenamente adecuada y satisfactoria.

Y esta vía, como también se ha indicado, no es caprichosa ni fue la deseada por el Colegio. Es consecuencia de la nula sensibilidad en esta materia del Gobierno de Aragón, quien ha pretendido que el coste de un servicio público recaiga en parte en el Colegio de Abogados.

Las consecuencias de esta actuación irresponsable las sufren varios damnificados. No sólo el Colegio, quien tiene que dedicar tiempo y esfuerzo a esta reivindicación, sino también el justiciable y los propios compañeros.

Por una parte, el ciudadano que, aun a pesar de los esfuerzos del Colegio, tanto del personal como de los abogados que prestan el servicio del Turno, ve cómo la atención no es la que sería aconsejable y, por otra parte, los abogados, no sólo los del Turno, ya que todos sufren el retraso en la designación de abogados de oficio. Quiero agradecer vuestra paciencia. Y también, especialmente, el trabajo de los más de 700 compañeros y compañeras que prestan sus servicios en el Turno de Oficio y en los Servicios Subvencionados. Su dedicación es merecedora de reconocimiento.

Hablando de reconocimientos, afortunadamente, hay instituciones que son sensibles a esta labor y, durante este ejercicio 2018 se han concedidos dos distinciones de indudable valor.

Por un lado, se otorgó la Medalla de Plata al Mérito Social Penitenciario al Servicio de Orientación Penitenciaria del Colegio y, por otro lado, se concedió uno de los Premios por la Igualdad, distinción del Instituto Aragonés de la Mujer del Gobierno de Aragón, al Servicio de Asistencia a la Mujer.

Si 2017 trajo la aprobación por unanimidad, por las Cortes de Aragón, de la Ley 9/2017, de 19 de octubre por la que se regulan los servicios de asesoramiento y orientación jurídicos gratuitos de Aragón, en la Memoria dedicada a ese año, ya mostraba cierto escepticismo a la espera de su desarrollo reglamentario que debería haberse iniciado en este año 2018.

Pues bien, nada se ha avanzado en este sentido por lo que espero que, en 2019, tras las elecciones autonómicas, el nuevo equipo de gobierno, sea del signo que sea, cumpla con esta obligación y, no sólo se desarrolle convenientemente dicha Ley, sino que, además, se realicen las asignaciones presupuestarias necesarias para que dicha norma alcance su pleno significado.

ACTIVIDAD COLEGIAL:

En un apartado posterior, daremos cuenta de la intensa actividad de los diferentes departamentos del ReICAZ. Sin embargo, quiero detenerme y hacer

especial hincapié en cuatro aspectos que merecen un detalle: el Departamento de Tecnología, el Máster de Acceso y los congresos y conferencias celebradas en sede colegial, como actividad propiamente del Colegio, además del expediente incoado por el Servicio Aragonés de la Competencia.

En cuanto al **Departamento de Tecnología**, a finales de 2017 se modificó nuestra página web. Recientemente se ha puesto en marcha un nuevo programa de Biblioteca, fruto del trabajo de nuestro Bibliotecario-Contador y el personal de Biblioteca e Informática. Además, el Colegio se ha adaptado con rapidez al nuevo Reglamento sobre Protección de Datos.

Avanzado ya 2018, se informó de la prórroga de la necesidad de implantar el expediente electrónico. Se lleva trabajando un tiempo en esta materia y esperamos poder iniciarlo en este año 2019 sin necesidad de apurar el plazo concedido por las autoridades.

En 2017 comenzó la quinta promoción del **Máster de Acceso a la Abogacía**, organizado conjuntamente con la Universidad de Zaragoza.

Se mantiene la financiación de años atrás que permite dotar presupuestariamente el coste de los compañeros que imparten la docencia, los tutores, coordinadores y despachos profesionales, así como los gastos que asume el Colegio.

También a finales de 2018, en una norma que tuvo acceso al BOE el 28 de diciembre, surgió la incertidumbre de la obligación de cotizar por los alumnos que realizan prácticas en los despachos. Desde el mismo momento en que se tuvo conocimiento de esta situación, el Colegio realizó gestiones y promovió diferentes reuniones con los responsables universitarios. Tenemos confianza en que se alcanzará una solución y que, en todo caso, esta normativa no afectará al Colegio ni a los despachos o compañeros que acogen a los alumnos. Pero estaremos alerta y al tanto del desarrollo de esta cuestión.

Seguimos en un número próximo a los 100 alumnos y parte de las clases se imparten en el ReICAZ con el objetivo de que estos futuros Abogados conozcan lo que será su Colegio en el futuro. Los resultados siguen siendo muy satisfactorios, ya que la gran mayoría de nuestros alumnos han aprobado el examen de acceso, lo que es muestra de la calidad de la formación que se imparte en nuestro Máster.

La **actividad congresual** ha sido intensa en 2018 en nuestro Colegio. Fuimos sede del IV Congreso de la Abogacía Aragonesa, con un ambicioso programa que presentaba una estructura con tres paneles: (i) ponencias dedicadas a materias de interés general para la abogacía, (ii) talleres dedicados a la Abogacía Institucional y (iii) talleres dedicados al ejercicio de la Abogacía. El balance final fue muy positivo y esperamos no tardar otros 18 años en celebrar el V Congreso.

El Colegio fue también sede de las VI Jornadas de Asistencia Jurídica Gratuita del Consejo General de la Abogacía Española. Hubo una importante participación de colegiados de Zaragoza, se trataron temas de gran relevancia con presencia de destacados ponentes y la calificación fue excelente en lo referente a organización, de acuerdo con las encuestas que rellenaron los asistentes a las jornadas.

Asimismo, se celebró en Zaragoza el encuentro de Corales de Colegios de Abogados de España, con un acto principal en el Auditorio de Zaragoza y un gran éxito organizativo y de participación.

Por último, además de más de 80 actividades formativas desarrolladas por la Comisión de Formación en colaboración con las Secciones Colegiales, el Colegio organizó, en el marco del 40 aniversario de la Constitución Española, un ciclo de conferencias con la presencia de dos de los padres de la Carta Magna que todavía permanecen entre nosotros: Miquel Roca Junyent y Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón.

Durante 2018 se nos comunicó, por parte del **Servicio de la Competencia de Aragón**, el inicio de, en primer lugar, unas diligencias informativas y, posteriormente, un expediente sancionador imputando la confección y difusión de criterios de honorarios.

El expediente se está tramitando en estos momentos y, con independencia de cualquier otra consideración, que consideramos no es oportuna realizar aquí, confiamos que, al igual que en nuestro litigio por los gastos de infraestructura, tenga una conclusión satisfactoria.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COLEGIAL:

Para el ejercicio 2018 se suscribió la nueva póliza de responsabilidad civil profesional de los colegiados del ReICAZ con la Compañía CATALANA OCCIDENTE, manteniendo como Correduría, la de JOAQUÍN MONÉ, en colaboración con ADARTIA.

Como ya se dijo en su momento, nos sentimos muy satisfechos de las condiciones de la nueva póliza, a un precio y con unas coberturas óptimas en comparación con las de otros Colegios de Abogados.

Durante 2018 y como consecuencia de determinadas actuaciones de la Administración Tributaria, se tuvo que negociar una nueva póliza para unas concretas intervenciones de los abogados que habían actuado como administradores concursales y que permitió solucionar situaciones especiales que se habían producido.

Expuesto lo anterior, procede detenerse seguidamente en los diferentes departamentos y comisiones del Colegio, facilitando información y datos que, como se ha indicado, se expondrán en las correspondientes gráficas para una mejor comprensión.

III. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: CGAE, CCAA Y COPA

Además de la actividad propia del Colegio, resulta obligado atender a la representación institucional del mismo, en especial del Decano quien preside la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del Consejo General de la Abogacía Española.

De esta manera, durante 2018, nuestro Decano ha asistido a ocho plenos, catorce comisiones, cuatro reuniones en el Ministerio de Justicia, tres del Observatorio de Justicia Gratuita, dos del Grupo de Expertos de Asistencia Jurídica Gratuita, cuatro de Abogados de Turnos de Oficio y Sindicatos, más otras cinco reuniones con diferentes organismos.

Varios compañeros pertenecen, además, a diferentes Comisiones y Subcomisiones del Consejo, participando activamente en sus reuniones y actividades.

Además, durante 2018, el Decano ha ostentado la Presidencia del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, cuyo pleno se reunió, en ese año en 5 ocasiones.

Asimismo, el ReICAZ mantiene, a través de su Decano, la Presidencia de la Asociación de Colegios Profesionales de Aragón que aglutina a 44 Colegios Profesionales. En 2017, se celebró una Junta General, dos reuniones de la Comisión Permanente y otra de su Junta Directiva.

La labor institucional del Colegio se refleja en el número de actos institucionales a los que ha asistido el Decano, un total de 97, de los cuales 14 han sido con presencia de medios de comunicación. La mayoría de las veces de forma personal y excepcionalmente, mediante representación.

Por otra parte, durante 2018, el Decano o miembros de la Junta asistieron a diversas Jornadas o Congresos, como la reunión de Consejos de Abogados Autonómicos, la Jornada de Fondos de Litigación del CGAE, dos Jornadas Tecnológicas en diferentes sedes, también del CGAE, el Congreso de la Abogacía de Barcelona, Curso en la Universidad de Verano Menéndez Pelayo en Santander, Jornadas de Tesoreros del CGAE, Congreso de Justicia Restaurativa, Jornadas de Mediación, además de haber sido anfitriones de las Jornadas de Asistencia Jurídica Gratuita del CGAE y del IV congreso de la Abogacía Aragonesa.

Se han mantenido reuniones y encuentros con responsables de la Administración de Justicia, siendo destacable que, por razones de defensa al compañero por amparo colegial, incidencias en los Juzgados o amenazas a Letrados, tan sólo se han registrado 8 intervenciones en 2018.

IV. INFORME DE DEPARTAMENTOS Y COMISIONES

DEONTOLOGÍA:

Una función primordial que desarrollan los Colegios de Abogados es el control deontológico, función impuesta de modo legal como Corporación de Derecho Público.

La mayoría de las ocasiones, el Colegio actúa ante la queja o denuncia de un particular o de otro abogado. En los gráficos siguientes se muestran una serie de datos que permiten extraer, en este año 2018, varias conclusiones que, en algunos casos, se van repitiendo año tras año:

1.- Que las quejas o denuncias apenas superen el número de 100 en un año, es una muestra del buen trabajo desarrollado por nuestros compañeros, teniendo en cuenta que somos un colectivo de más de 2.600 abogados en ejercicio. Máxime si de todas ellas, las que finalizan en la incoación de expediente sancionador está en torno a los treinta.

2.- Más revelador es aún si cabe que, habiéndose tramitado 44 expedientes, ya que cuentan los pendientes de años anteriores, en 2018 se hayan impuesto tan sólo 13 sanciones, frente a las 18 del año anterior (un 72%).

3.- Por último, los recursos contencioso-administrativos tramitados contra resoluciones de la Junta de Gobierno en esta materia se han reducido también drásticamente, ya que han pasado de 4 a 1 (un 25%).

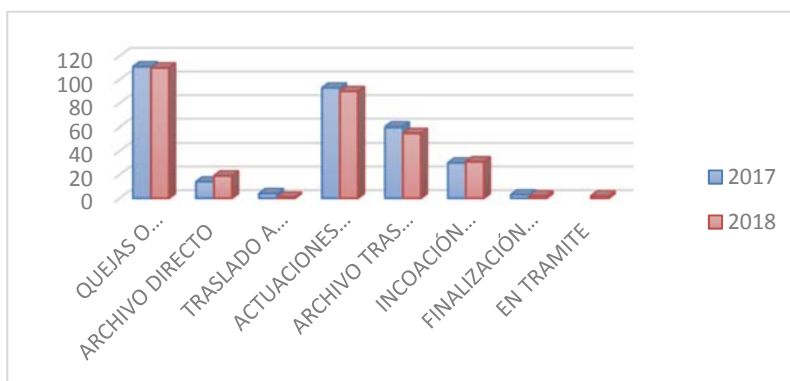
La Comisión de Deontología realiza también otras funciones que tienen que ver con este Departamento. Así, en primer lugar, tramita las mediaciones que solicita un compañero previamente a litigar contra otro. En este año 2018, se han reducido sustancialmente (15 frente a 27), esto es, casi la mitad, siendo de destacar que, en todo caso, se aprecia que el número de posibles reclamaciones contra abogados es realmente pequeño, máxime si las que finalizan sin acuerdo se limitan a 5.

También se controlan los siniestros por responsabilidad civil que, en este 2018 se han reducido de forma muy importante (62 frente a 108 en 2017) y la solicitud de aportación de documentos que se quedan en 16 frente a las 24 del año anterior.

Veamos seguidamente estos datos:

1.- ACTUACIONES POR QUEJAS O DENUNCIAS:

ACTUACIÓN	2017	2018
QUEJAS O DENUNCIAS	111	110
ARCHIVO DIRECTO	14	19
TRASLADO A OTROS COLEGIOS	4	1
ACTUACIONES PREVIAS	93	90
ARCHIVO TRAS ACTUACIÓN PREVIA	60	55
INCOACIÓN EXPEDIENTE	30	31
FINALIZACIÓN POR OTRAS CAUSAS	3	2
EN TRAMITE		2



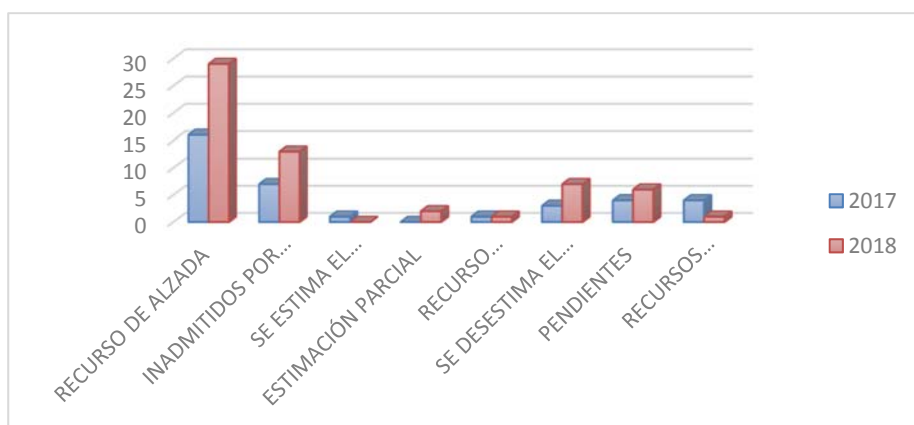
2.- PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES:

ACTUACIÓN	2017	2018
NÚMERO DE EXPEDIENTES	52	44
ARCHIVADOS	25	22
SANCIONES	18	13
SANCIONES LEVES	7	5
SANCIONES GRAVES O MUY GRAVES	11	8
EN TRAMITACIÓN	9	9



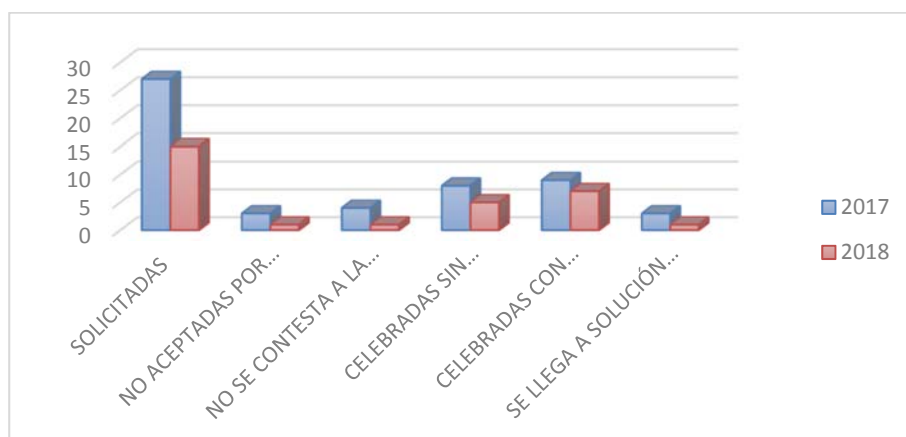
3.- RECURSOS EN MATERIA DISCIPLINARIA:

ACTUACIÓN	2017	2018
RECURSO DE ALZADA	16	29
INADMITIDOS POR FALTA DE LEGITIMACIÓN	7	13
SE ESTIMA EL RECURSO DEJANDO SIN EFECTO LA SANCIÓN	1	0
ESTIMACIÓN PARCIAL	0	2
RECURSO EXTEMPORÁNEO	1	1
SE DESESTIMA EL RECURSO	3	7
PENDIENTES	4	6
RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS	4	1



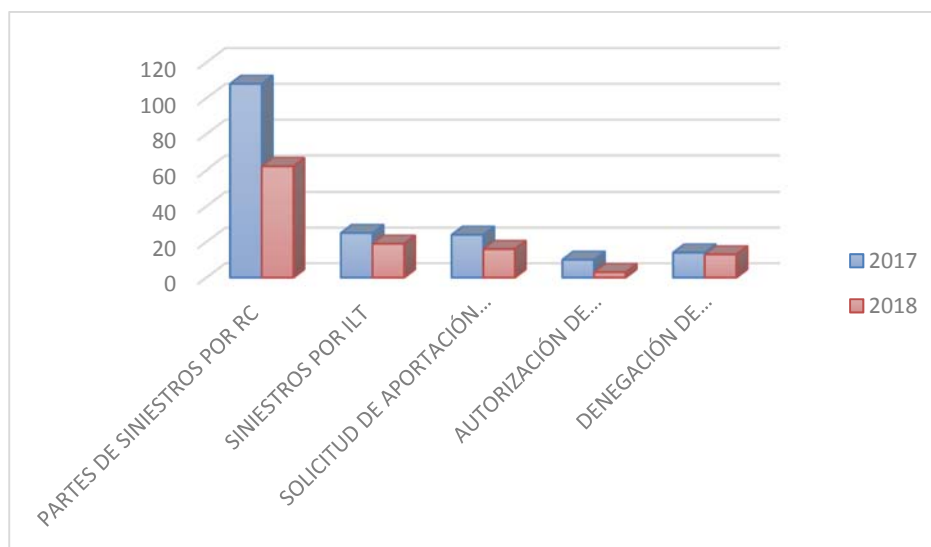
4.- MEDIACIONES:

ACTUACIÓN	2017	2018
SOLICITADAS	27	15
NO ACEPTADAS POR EL SOLICITADO	3	1
NO SE CONTESTA A LA SOLICITUD	4	1
CELEBRADAS SIN ACUERDO	8	5
CELEBRADAS CON ACUERDO O CON TRASLADO A LA CÍA DE SEGUROS	9	7
SE LLEGA A SOLUCIÓN ANTES DE LA MEDIACIÓN	3	1



5.- OTRAS ACTUACIONES:

ACTUACIÓN	2017	2018
PARTES DE SINIESTROS POR RC	108	62
SINIESTROS POR ILT	25	19
SOLICITUD DE APORTACIÓN DE COMUNICACIONES	24	16
AUTORIZACIÓN DE APORTACIÓN	10	3
DENEGACIÓN DE AUTORIZACIÓN	14	13



HONORARIOS:

El Colegio de Abogados tiene también la obligación legal de emitir informe respecto a la corrección de minutas cuando la solicitud proviene de una impugnación de tasación de costas, cuenta de abogado o prueba judicial.

No existen ya criterios de honorarios y se recomienda encarecidamente la confección de hoja de encargo o presupuesto al cliente.

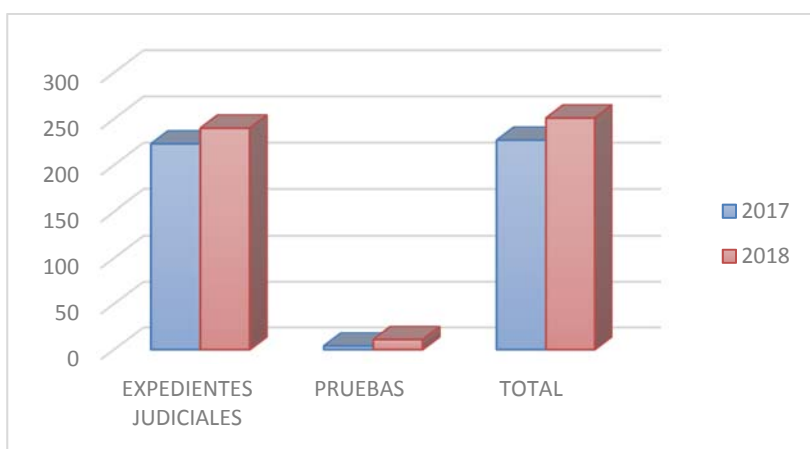
En este año, los expedientes de honorarios han aumentado ligeramente, si bien se mantienen en números habituales a otros años, algo más de doscientas cincuenta impugnaciones de minutas, de las que, casi el 80% son totalmente correctas, mientras que el resto son excesivas, aunque sea en un importe pequeño.

La gestión y realización de estos informes genera un coste económico para el Colegio, compensado en gran parte con el percibo de los correspondientes

derechos económicos que, en este 2018, han descendido hasta una cifra cercana a los 15.000 euros.

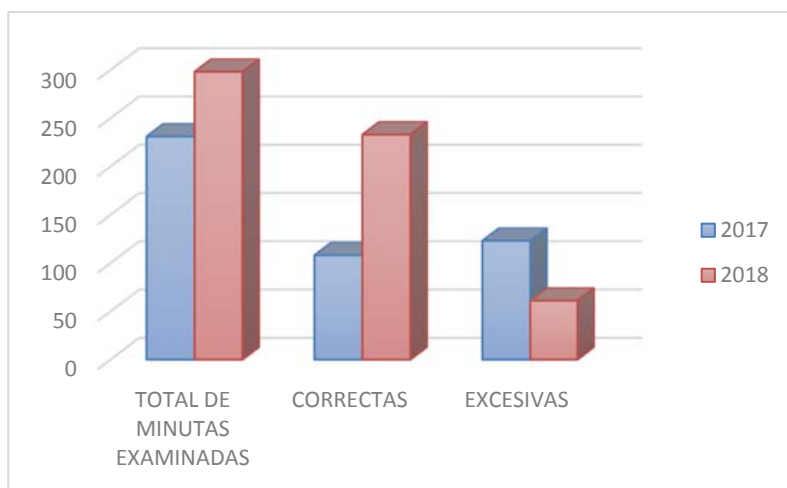
1.- DATOS NUMERICOS DE EXPEDIENTES DE ENTRADA:

ACTUACIÓN	2017	2018
EXPEDIENTES JUDICIALES	223	240
PRUEBAS	4	11
TOTAL	227	251



2.- RESULTADOS DE LAS MINUTAS EXAMINADAS:

ACTUACIÓN	2017	2018
TOTAL DE MINUTAS EXAMINADAS (en 196 expedientes)	231	298
CORRECTAS	108	233
EXCESIVAS	123	61



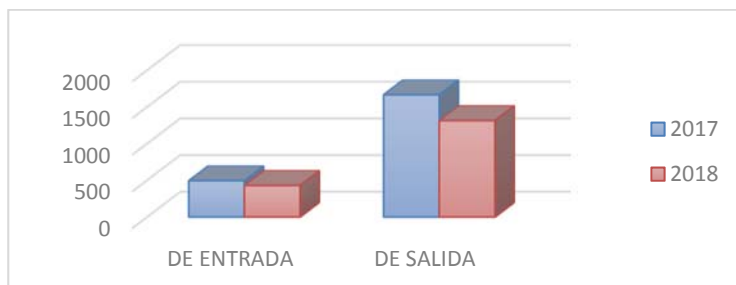
3.- DATOS ECONOMICOS DE COBRO DE DERECHOS COLEGIALES POR LA EMISION DE INFORMES:

2017	2018
22.572,32 €	14.646,72 euros



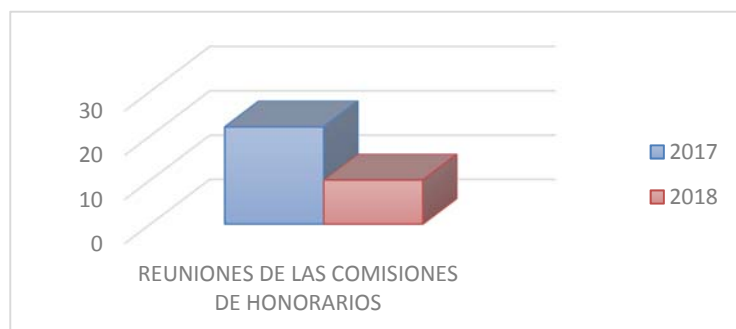
4.- DOCUMENTOS REGISTRADOS EN EL DEPARTAMENTO:

ACTUACIÓN	2017	2018
DE ENTRADA	495	431
DE SALIDA	1667	1316



5.- REUNIONES DE LAS COMISIONES DE HONORARIOS:

2017	2018
22	10



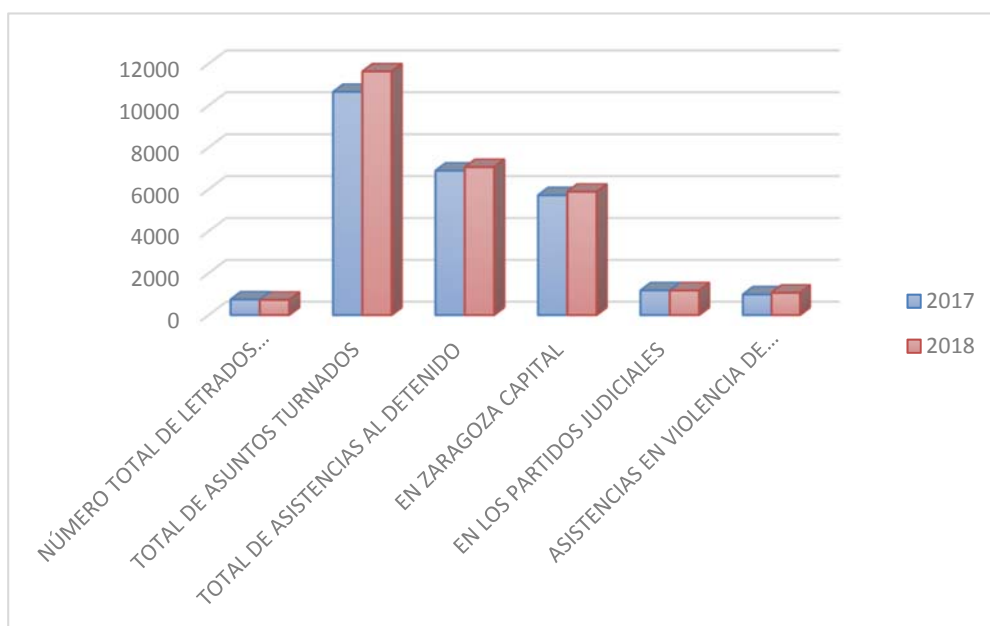
TURNO DE OFICIO:

Sin duda, el Departamento de Turno de Oficio y Servicios es el que mayor número de expedientes genera, tanto en la gestión del turno y las asistencias al detenido, como en los diferentes servicios: SOJ, SOP, SAM y SAOJI.

Ya hemos detallado en el punto II de esta Memoria, las diferentes vicisitudes que viene atravesando este Departamento, por lo que nos limitaremos ahora a facilitar unos datos relativos a 2018 en comparación con el año anterior que muestran que la intensa actividad que demandan estos servicios apenas ha disminuido y ello aún a pesar de los recortes sufridos en gastos de infraestructura que obligaron al doloroso recorte de personal, entre otras actuaciones.

La comparación de este ejercicio con el anterior, muestra que, aun con unos pocos letrados menos adscritos al turno, los asuntos se han incrementado en un 10%, aproximadamente:

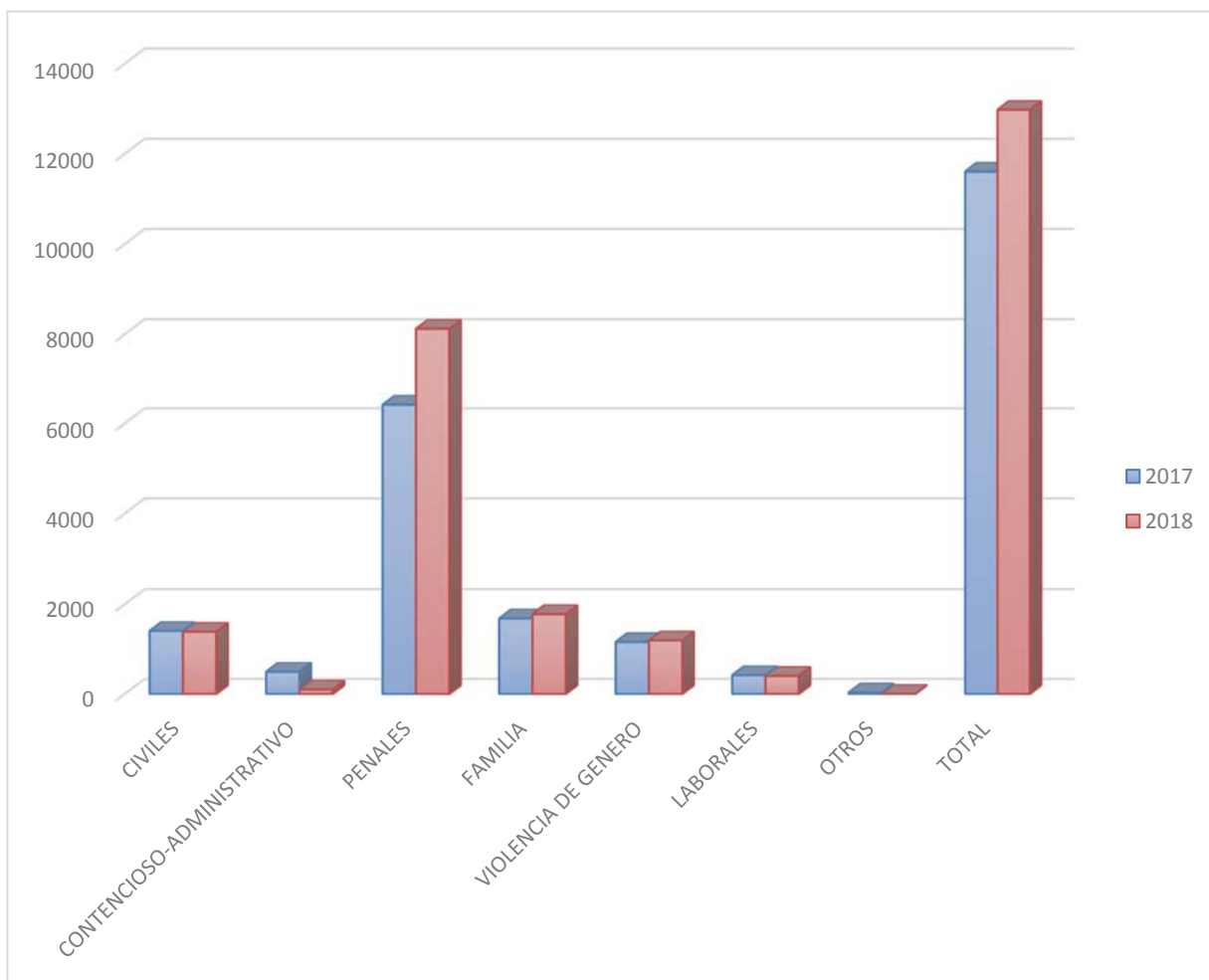
DATO DE REFERENCIA	2017	2018
NÚMERO TOTAL DE LETRADOS ADSCRITOS A CUALQUIER TURNO	739	726
TOTAL DE ASUNTOS TURNADOS	10651	11624
TOTAL DE ASISTENCIAS AL DETENIDO	6892	7058
EN ZARAGOZA CAPITAL	5717	5885
EN LOS PARTIDOS JUDICIALES	1175	1173
ASISTENCIAS EN VIOLENCIA DE GÉNERO	982	1061



SOJ:

EXPEDIENTES:

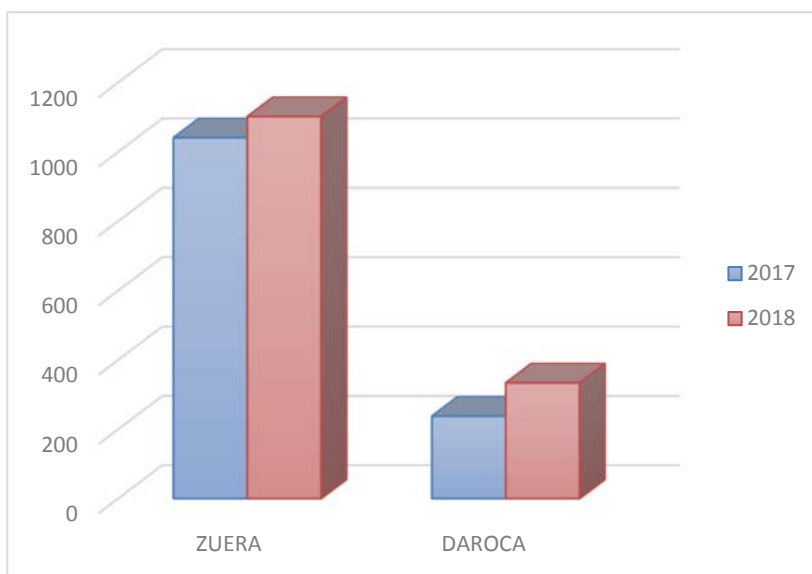
ACTUACIÓN	2017	2018
PROCEDIMIENTOS CIVILES	1405	1386
PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	494	97
PROCEDIMIENTOS PENALES	6413	8119
PROCEDIMIENTOS DE FAMILIA	1684	1780
PROCEDIMIENTOS VIOLENCIA DE GENERO	1160	1193
PROCEDIMIENTOS LABORALES	417	402
OTROS	32	0
TOTAL	11605	12977



SOP:

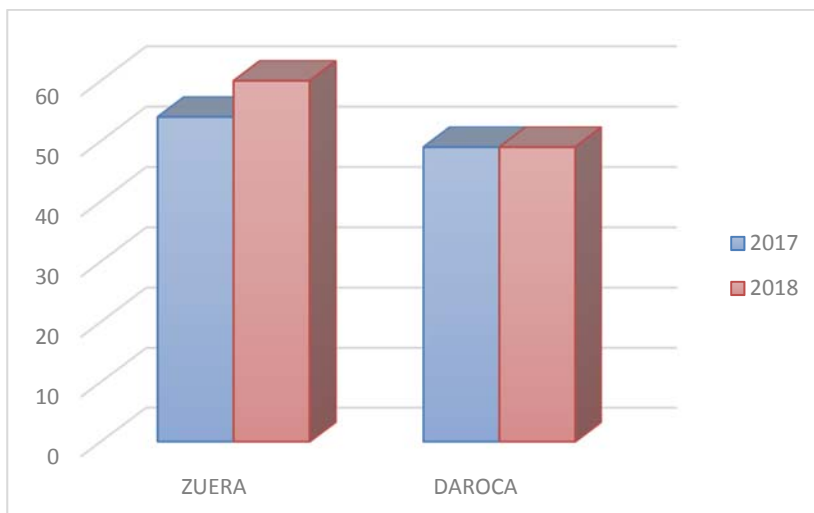
1.- ATENCION EN CENTROS PENITENCIARIOS:

ACTUACIÓN	2017	2018
ZUERA	1041	1102
DAROCA	238	334



2.- SERVICIOS PRESTADOS:

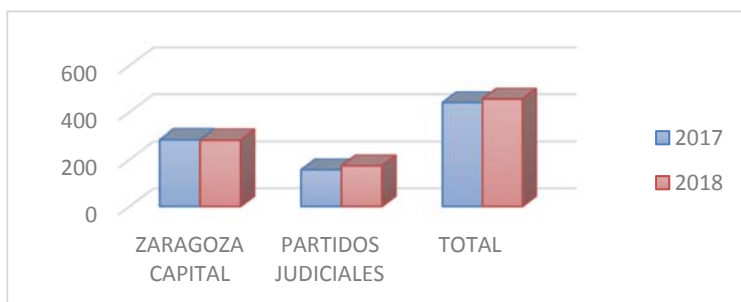
ACTUACIÓN	2017	2018
ZUERA	54	60
DAROCA	49	49



SAM:

1.- ASESORAMIENTO JURIDICO:

ACTUACIÓN	2017	2018
ZARAGOZA CAPITAL	285	283
PARTIDOS JUDICIALES	157	174
TOTAL	442	457



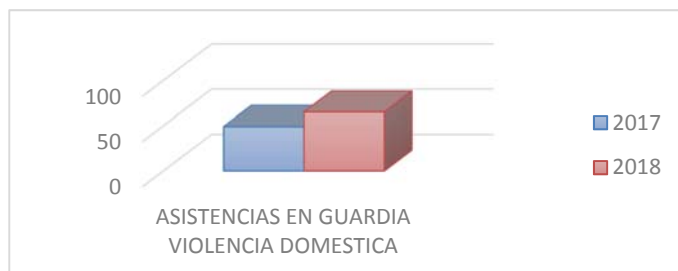
2.- ASISTENCIAS EN GUARDIA DEL TURNO DE VIOLENCIA DE GÉNERO:

2017	2018
982	1048



3.- ASISTENCIAS EN GUARDIA VIOLENCIA DOMESTICA

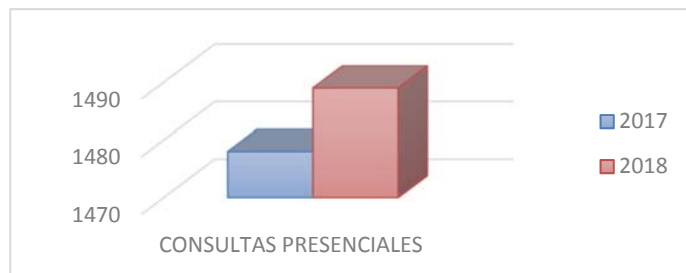
2017	2018
49	65



SAOJI:

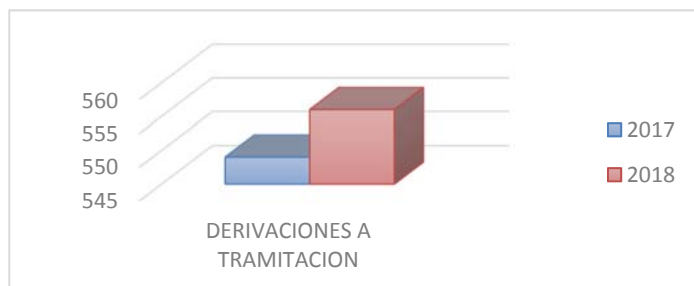
1.- CONSULTAS PRESENCIALES:

2017	2018
1478	1489



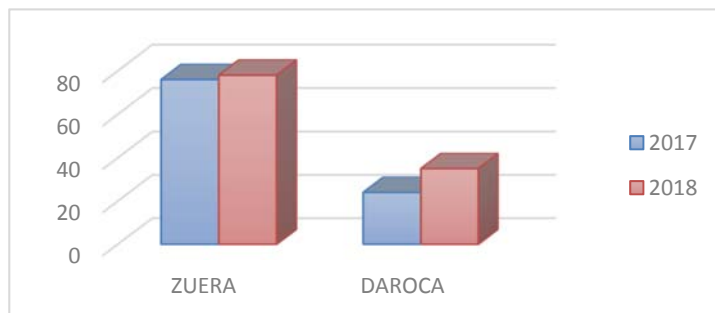
2.- DERIVACIONES A TRAMITACION:

2017	2018
549	556



3.- ATENCION EN CENTROS PENITENCIARIOS:

ACTUACIÓN	2017	2018
ZUERA	76	78
DAROCA	24	35

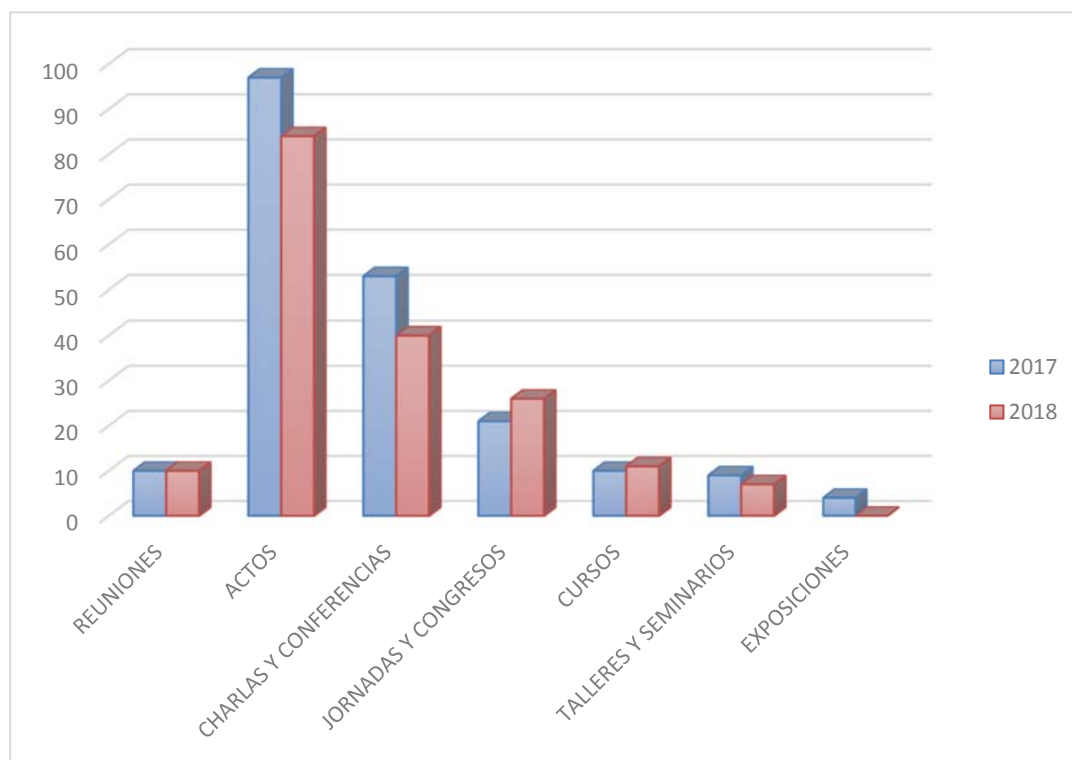


FORMACIÓN Y CULTURA:

Desde hace muchos años, el Colegio apostó por la Formación como uno de los principales servicios a nuestros colegiados y a la sociedad. Nuestras instalaciones de la Planta Cuarta y los Salones de nuestro Colegio nos permiten, no solamente mantener una magnífica oferta en materia de formación continua, en colaboración con las diferentes Secciones Colegiales, sino también impartir, conjuntamente con la Universidad, el Máster de la Abogacía. En este 2018 se ha incrementado ligeramente la actividad, tal y como se aprecia a continuación:

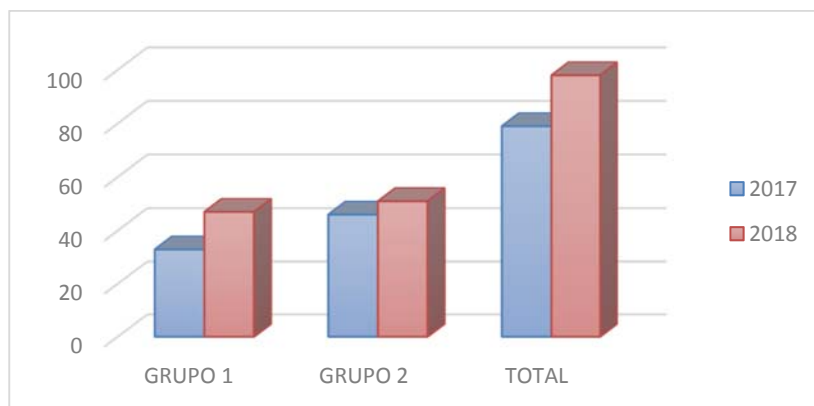
1.- COMISION DE FORMACION:

ACTUACIÓN	2017	2018
REUNIONES	10	10
ACTOS	97	84
CHARLAS Y CONFERENCIAS	53	40
JORNADAS Y CONGRESOS	21	26
CURSOS	10	11
TALLERES Y SEMINARIOS	9	7
EXPOSICIONES	4	0



2.- CLASES DE LA 4ª PROMOCION DEL MASTER:

ACTUACIÓN	2017	2018
GRUPO 1	33	47
GRUPO 2	46	51
TOTAL	79	98



COMISIÓN DE MEDIACIÓN:

La Comisión de Mediación del ReICAZ ha mantenido quince reuniones durante 2018, tres más que el año anterior.

Entre las labores realizadas en el seno de esta Comisión, destacan dos fundamentales:

1.- La prestación del Servicio de Orientación en Mediación en el local de la planta baja del Colegio en horario de lunes, miércoles y viernes, de 10:00 a 13:00 horas.

2.- Las mediaciones hipotecarias, en virtud de los convenios suscritos, tanto con Zaragoza Vivienda como con el Gobierno de Aragón, que cuentan, respectivamente, con 7 y 2 abogados-mediadores designados por el ReICAZ.

Es especialmente satisfactorio destacar que, fruto de esta labor, según los datos facilitados por Zaragoza Vivienda, durante 2017 se consiguieron 12 acuerdos de refinanciación y 17 acuerdos de dación en pago, entre otros, además de 214 expedientes de mediación en arrendamiento de vivienda que se resolvieron, en la mayoría de los casos, mediante realojos en viviendas de alquiler social.

Además de ello, es de destacar que, aunque en el ámbito de la Comunidad Autónoma y a través del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, la Comisión de Mediación ha desarrollado, durante 2018, tres proyectos de difusión subvencionados por el Gobierno de Aragón. También, durante este año 2018 se presentaron otros tres proyectos que han sido subvencionados y se desarrollarán durante 2019.

BIBLIOTECA Y PUBLICACIONES:

Durante el año 2018 se ha mantenido el número de usuarios, siendo de, aproximadamente, 60 usuarios por la mañana y unos 20 por la tarde de lunes a viernes, en horario de atención al público de 9 a 21 horas ininterrumpidamente.

Las Bases de Datos de consulta en salas, disponibles en 5 equipos son La LeyDigital, El Derecho, Sepin Versión clásica, Tirant On Line, Mitin Legal y VLEX, que tuvo una acogida muy buena por los usuarios, ya que nos la reclamaban desde que se dio de baja el año anterior.

Además se puso a disposición de los abogados colegiados en el Colegio la Nube de Lectura de Tirant on Line, completa Base de Datos de Monografías, que poco a poco va utilizándose cada vez más.

Durante 2018 se ha mantenido en todos los equipos LexNet, Xolido firma digital, conversor a PDF y todas las herramientas necesarias para que nuestros usuarios puedan realizar cualquier gestión y trabajo de despacho en la Biblioteca, sin necesidad de desplazarse hasta sus oficinas o hasta la Ciudad de la Justicia. Para atender a las necesidades actuales se instaló y se encuentra disponible Avantius.

El número de consultas telefónicas y por correo electrónico de nuestros usuarios también se mantienen constantes, así como la solicitud de material por parte de otras Bibliotecas.

Se han proporcionado fotocopias e información a varias Bibliotecas como la de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza y otras Bibliotecas Públicas, a Colegiados de otros Colegios de Abogados se les ha facilitado información y referencias sobre todo respecto a Jurisprudencia Aragonesa, así como información y préstamo de libros en sala a distintos investigadores.

Las Facultades de Derecho y de Filosofía y Letras han vuelto a elegir la Biblioteca del Colegio de Abogados como modelo de Biblioteca que ofrece una atención personalizada a cada uno de los Usuarios, comparando nuestra forma de actuar y de trabajar con la de un Centro de Documentación, habiendo participado las bibliotecarias en la explicación de cómo realizan su trabajo a Alumnos del Grado de Documentación de la Universidad de Zaragoza.

El número de préstamos, a domicilio y en sala, se mantiene respecto al año anterior, siendo aproximadamente 9.000 los movimientos realizados. Según se ha podido constatar por impresiones de los usuarios, éstos cada vez compran menos libros, ya que se quedan obsoletos en pocos meses, por lo que acuden cada vez más a la Biblioteca a consultarlos y a tomarlos en préstamo.

En 2018 se han adquirido alrededor de 500 monografías, incluyendo la adquisición de Códigos, Formularios y Memento y otras obras de referencia. El trabajo de Catalogación, Archivo y Préstamo se lleva totalmente al día, realizando la adquisición de las obras prácticamente al mismo tiempo de su publicación y venta en librerías. Para la selección de estas monografías se examinan más de 6000 obras, sobre las cuales se determina cuáles se adquieren adaptándonos al presupuesto proporcionado y a los intereses de los usuarios de la Biblioteca.

La Catalogación de estas obras las dota de un sistema de recuperación mediante la Base de Datos de la Biblioteca, otorgándoles Palabras Clave, para facilitar su búsqueda y de un resumen de las mismas para ayudar en el trabajo de los usuarios al concretar el contenido de la monografía. Desde finales de 2018, se actualizó esta Base de Datos, adquiriendo, instalando y gestionando un nuevo Programa de Gestión Documental y Bibliotecaria llamado SophiA.

Consta de un Catálogo OPAC de consulta libre desde la página Web del ReICAZ y del Programa de Gestión propiamente dicho desde el que operan las Bibliotecarias.

Además, durante el año 2018 se han atendido 15 desideratas, es decir, solicitudes de libros concretos que han requerido algunos usuarios que los necesitaban, siempre atendiendo a criterios de que a su vez fueran obras útiles para la generalidad de los usuarios de la Biblioteca.

Por otra parte, debido a la falta de espacio en nuestras Instalaciones de para albergar las nuevas obras, se han tenido que dar de baja varias publicaciones, todas ellas obsoletas o de las que disponemos ejemplares de ediciones más recientes. En este año, y aprovechando la inminente llegada del programa SophiA referido anteriormente, el expurgo de obras ha sido mucho mayor que el año anterior con la finalidad de dejar libres y preparados números registros que fueran a utilizarse llegando a más de 1000 expurgos.

Las labores de ubicación de obras, con los consiguientes trabajos de retejuelado, registro en papel y en la base de datos, traslado, expurgos y conservación, son constantes para mantener los Fondos de la biblioteca en buenas condiciones.

Actualmente estamos suscritos a 23 publicaciones periódicas, de las que realizamos el vaciado de cada uno de sus artículos para facilitar su localización e integrarlos en el Programa de la Biblioteca junto con el resto de monografías adquiridas, dotándoles de palabras clave, integradas en un Tesauro para mejorar su recuperación.

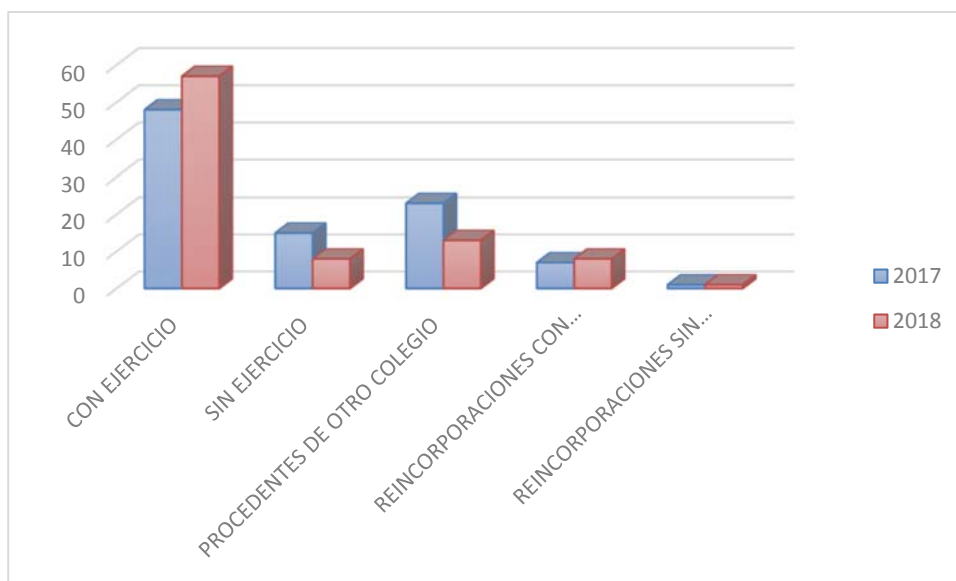
Para el trabajo en Biblioteca se requieren unas estudios y funciones muy técnicas que obligan a mantenernos lo más actualizadas posible debido a que va muy ligado a las Nuevas Tecnologías, por lo que un año más hemos asistido a las Jornadas de Actualización Bibliotecaria Actualízate. Madrid, Noviembre, 2018. Además, por primera vez se han realizado las I Jornadas de Bibliotecas Colegiales organizadas por el Consejo General de la Abogacía Española, durante las cuales se “plantó la semilla” de cara a una futura colaboración interbibliotecaria.

OTROS DEPARTAMENTOS:

Muestra de la importante actividad que desarrolla el Colegio y de la abundante actividad administrativa, son los siguientes cuadros que se exponen a continuación, relativas a altas y bajas colegiales, reuniones de los diferentes órganos colegiales, bonificaciones por maternidad, registros de sociedades profesionales, expedientes tramitados de Mutualidad General de la Abogacía, tramitaciones en recepción y consultas a Diputado de Guardia:

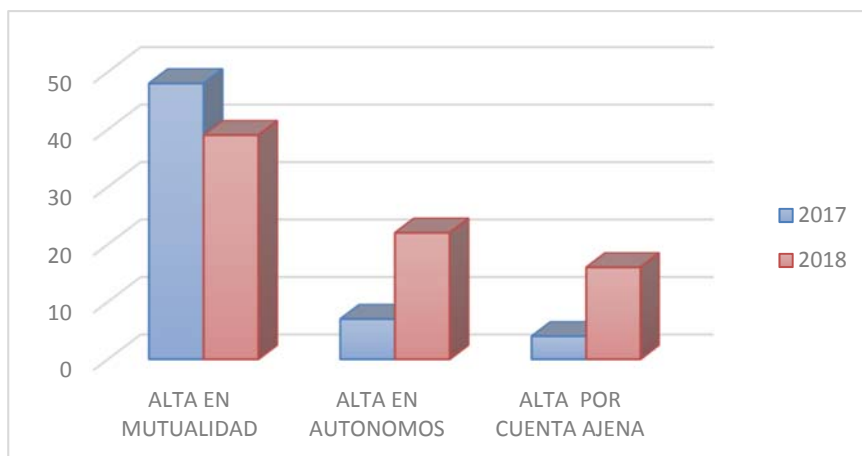
1.- ALTAS:

ACTUACIÓN	2017	2018
CON EJERCICIO	48	57
SIN EJERCICIO	15	8
PROCEDENTES DE OTRO COLEGIO	23	13
REINCORPORACIONES CON EJERCICIO	7	8
REINCORPORACIONES SIN EJERCICIO	1	1



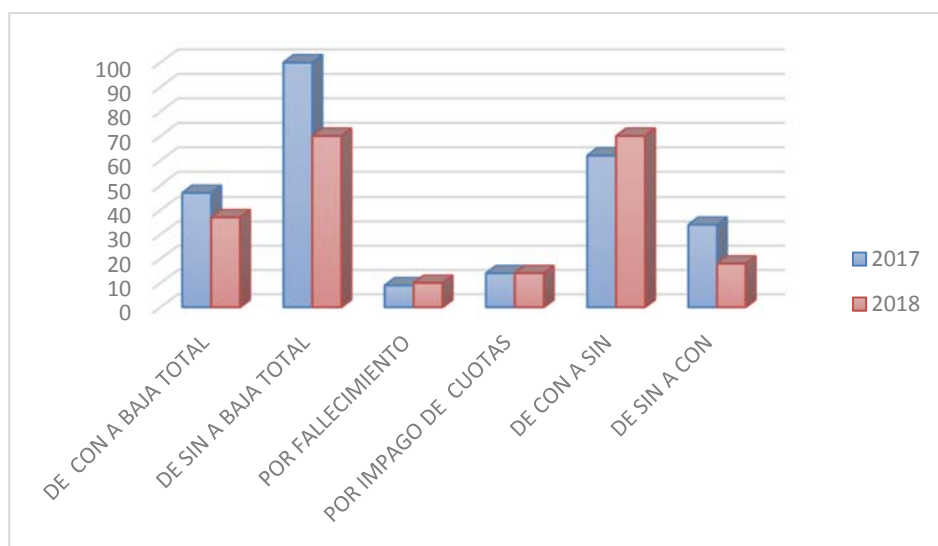
DE LAS ALTAS EJERCIENTES:

ACTUACIÓN	2017	2018
ALTA EN MUTUALIDAD	48	39
ALTA EN AUTONOMOS	7	22
ALTA POR CUENTA AJENA	4	16



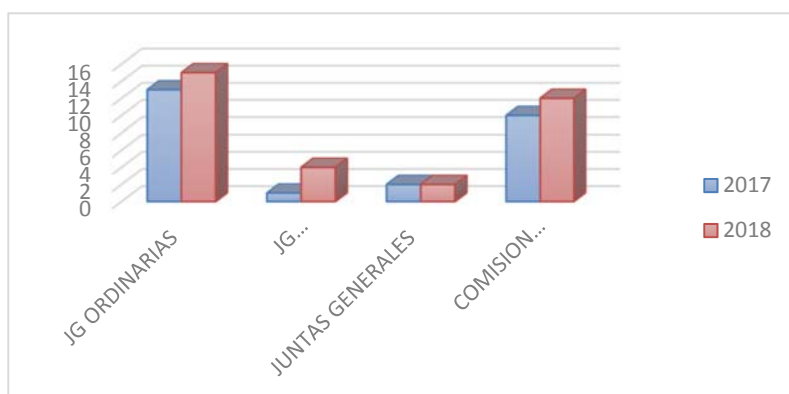
2.- BAJAS:

ACTUACIÓN	2017	2018
DE CON A BAJA TOTAL	47	37
DE SIN A BAJA TOTAL	100	70
POR FALLECIMIENTO	9	10
POR IMPAGO DE CUOTAS	14	14
DE CON A SIN	62	70
DE SIN A CON	34	18



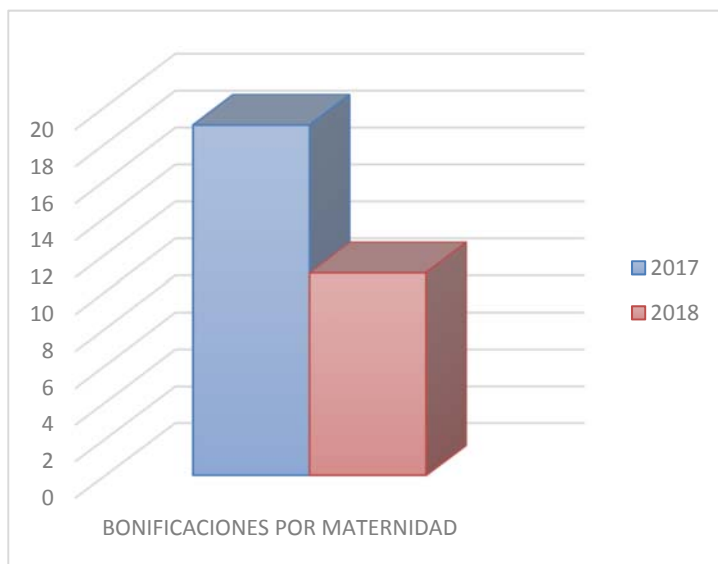
3.- JUNTA DE GOBIERNO Y COMISIONES PERMANENTES:

ACTUACIÓN	2017	2018
JUNTA DE GOBIERNO ORDINARIAS	13	15
JUNTA DE GOBIERNO EXTRAORDINARIAS	1	4
JUNTAS GENERALES	2	2
COMISION PERMANENTE	10	12



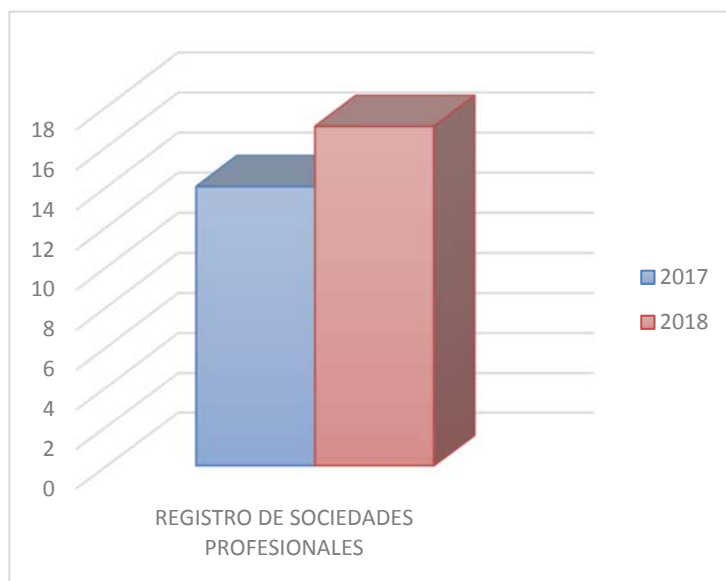
4.- BONIFICACIONES POR MATERNIDAD:

2017	2018
19	11



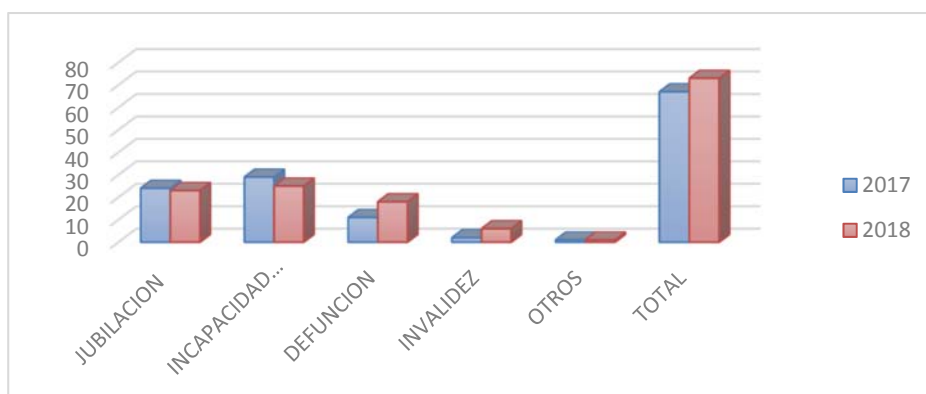
5.- REGISTRO DE SOCIEDADES PROFESIONALES:

2017	2018
14	17



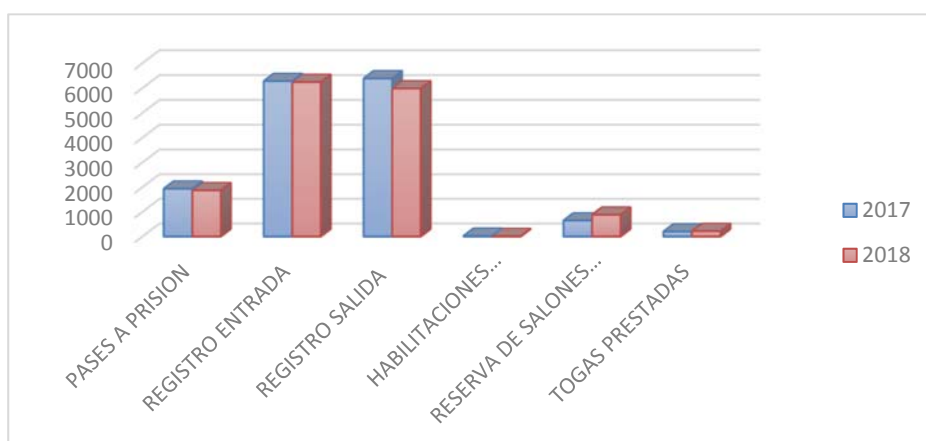
6.- EXPEDIENTES TRAMITADOS DE LA MUTUALIDAD:

ACTUACIÓN	2017	2018
JUBILACION	24	23
INCAPACIDAD TEMPORAL	29	25
DEFUNCION	11	18
INVALIDEZ	2	6
OTROS	1	1
TOTAL	67	73



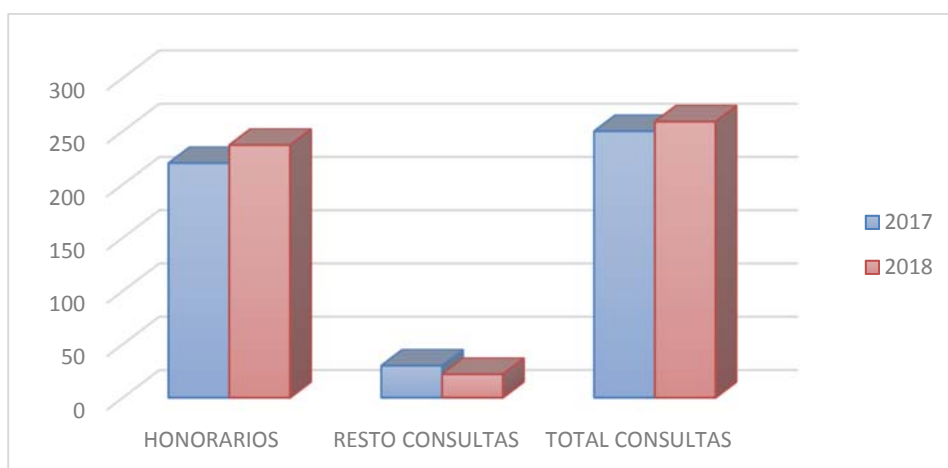
7.- RECEPCIÓN:

ACTUACIÓN	2017	2018
PASES A PRISION	1939	1872
REGISTRO ENTRADA	6284	6244
REGISTRO SALIDA	6391	5985
HABILITACIONES ASUNTOS PROPIOS	26	18
RESERVA DE SALONES Y SALAS	650	884
TOGAS PRESTADAS	200	217



8.- DIPUTADO DE GUARDIA:

ACTUACIÓN	2017	2018
HONORARIOS	220	237
RESTO CONSULTAS (Deontología, Defensa de la Defensa, Mediación y formación)	30	22
TOTAL CONSULTAS	250	259



Además, se han concedido hasta 15 ayudas asistenciales, tanto complementarias, de especial necesidad o a los estudios.

V. CONCLUSIÓN

Como veis, nuestro Colegio funciona. El día a día nos absorbe una gran cantidad de tiempo. Pero ello es necesario para prestar un correcto servicio a vosotros, las abogadas y abogados del ReICAZ. Ésta es la función primordial de la Junta de Gobierno y de la plantilla del Colegio.

A todos ellos, personal y Junta, quiero agradecer la labor realizada, completada por otros muchos compañeros, integrantes de Comisiones, Secciones y en general a todos aquellos que aportan su grano de arena en el funcionamiento de esta institución. Vuestra dedicación, confianza y apoyo es fundamental para el buen fin de nuestro querido Colegio.

Quiero finalizar, como es preceptivo, haciendo constar una exigencia de la Ley de Colegios Profesionales, que, en su artículo 11, exige hacer constar dos circunstancias que se exponen seguidamente:

1ª.- Los miembros de la Junta de Gobierno del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza no reciben retribución alguna por razón de su cargo ni nunca la han recibido.

2ª.- Ninguno de los miembros de la Junta de Gobierno, durante el periodo a que se refiere esta Memoria, ha incurrido en incompatibilidad alguna por el hecho de serlo, ni en conflicto de intereses con el Colegio.

En Zaragoza, marzo de 2019.